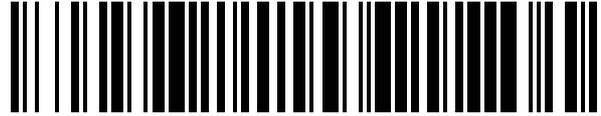


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 222 986**

21 Número de solicitud: 201831555

51 Int. Cl.:

A45C 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

15.10.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

15.01.2019

71 Solicitantes:

**MARTÍNEZ ASCÓ , Maria Isabel (42.5%)
C/ L'Anguila, 4
46780 Oliva (Valencia) ES;
ORTEGA MAÑES, Clea (42.5%) y
DIEZ CÁMARA, Daniel (15.0%)**

72 Inventor/es:

**MARTÍNEZ ASCÓ , Maria Isabel ;
ORTEGA MAÑES, Clea y
DIEZ CÁMARA, Daniel**

74 Agente/Representante:

VILLAR CLOQUELL, Javier

54 Título: **DISPOSITIVO CONVERTIBLE PARA TRANSPORTE Y ENSAMBLAJE DE MALETAS**

ES 1 222 986 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO CONVERTIBLE PARA TRANSPORTE Y ENSAMBLAJE DE MALETAS

Sector de la técnica

La presente invención se encuadra en el sector industrial especializado en la
5 fabricación de maletas para el equipaje.

Antecedentes de la invención

En el diseño de las maletas existe una variada oferta que trata de aportar
soluciones a sus diferentes usuarios, tanto bajo aspectos estéticos como
funcionales, surgiendo en los últimos años planteamientos que aportan nuevos
10 conceptos como la propia contribución de las ruedas, el empleo de cierres de
cremallera o el uso de las asas retractiles para su transporte constituyen algunas
de las aportaciones en este campo que pueden observarse con facilidad en los
mercados. En el campo de la presente invención son conocidas maletas de las
denominadas de mano que pueden retenerse o fijarse a otras normalmente de
15 tamaño mayor mediante el uso de elementos como velcro o cremalleras, otras
cuentan con una banda normalmente textil en una de sus caras mayores que
discurre paralela a ésta y tiene sus extremos fijados al cuerpo de la maleta
normalmente mediante cosido, ésta banda se encuentra abierta por su lado
superior e inferior de tal forma que entre la banda y la maleta de mano se puede
20 insertar el asa retráctil de una maleta de mayor tamaño, pudiendo de esta manera
transportar las dos de forma más cómoda.

Son conocidas también maletas en las que la unión se realiza además de por lo
anterior referido, mediante la cooperación de una banda situada en una de ellas y
una solapa rígida en la complementaria, que al introducirse en la primera fijan el
25 conjunto, como puede apreciarse en la patente americana con número de solicitud
US2015/0136554 del solicitante Jeffrey C. Herold.

El solicitante no conoce por tanto soluciones como la preconizada en la presente
invención.

Objeto de la invención

Dotar a las maletas denominadas de mano de medios sencillos y de bajo coste que les permitan tanto su uso esporádico como mochilas, así como su fijación a
5 otras de mayor tamaño para facilitar su transporte conjunto, todo ello sin aumentar significativamente su tamaño, cumpliendo las restricciones de equipaje de la líneas aéreas.

Descripción de la invención

Es habitual cuando portamos nuestro equipaje que nos encontremos con la
10 necesidad de colocar la maleta de mano sobre una maleta de mayor tamaño para moverlas de forma conjunta además de liberar una mano, esto se puede realizar con mayor facilidad en las maletas con ruedas denominadas "trolley", para ello normalmente se fija la maleta de mano en el caso de que tenga un elemento como una banda auxiliar en una de sus caras, insertándola en el asa extraíble de la
15 maleta sobre la que se soporta, en numerosas ocasiones como ocurre especialmente en las zonas de embarque, los pasajeros tienen dificultad en llevar todo su equipaje, circunstancia que mejoraría si la maleta de mano pudiera portarse cuando se precise como una mochila. La invención preconizada aporta estas soluciones de forma ventajosa como se describe a continuación.

20 La maleta de mano dispone de dos bandas de naturaleza preferentemente textil paralelas entre sí, dispuestas en una de sus caras de mayor área, estas bandas se ciñen a la maleta para que cuando no se usen no sobresalgan, ya que la maleta presenta unas acanaladuras o encastrados a tal fin en las que se ubican y presenta al menos una porción de material elástico situado en el extremo de éstas de tal
25 forma que cuando queremos utilizar las bandas para llevar la maleta de mano como una mochila estiramos de éstas elongando el extremo elástico referido. Para mantener la longitud de las bandas la invención preconizada dispone de medios para fijar sus bandas mediante una hebilla tipo leva de bloqueo cuyo accionamiento presionará la banda dejándola en la posición deseada, por el
30 contrario su abertura permitirá la retracción. Otro modo de realización para adecuar la longitud de las bandas consiste en la cooperación de unos ojales que presentan las bandas en los que son insertados unos elementos de anclaje

complementarios situados en la maleta. Para permitir llevar la maleta de mano de forma segura sobre una maleta que disponga de asa extraíble, el dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas dispone de medios para ajustar sus bandas sobre el asa extraíble evitando que se produzcan movimientos indeseados entre ambas, la colocación de la maleta de mano con el dispositivo preconizado se efectúa introduciendo el asa extraíble entre el cuerpo de la maleta de mano y sus asas, que quedarán paralelas al suelo; esta fijación se consigue mediante la cooperación de al menos una pareja de elementos de retención por cada banda situados en la maleta, cuyos extremos libres que rodean la banda tienen un cierre de botón, estos cierres se encuentran situados a una distancia sensiblemente mayor al ancho del asa extraíble, quedando de esta forma firmemente sujeta la maleta de mano a la referida asa. Se han previsto versiones en la que para aportar esta fijación al asa extraíble se dispone de un par de elementos de retención por cada banda mediante la cooperación de unas pestañas situadas en la maleta y unos elementos de anclaje complementarios situados en las bandas. Presenta además unas acanaladuras perpendiculares a las bandas destinadas a acomodar las asas extraíbles facilitando una unión más firme.

Se han previsto versiones donde el dispositivo preconizado forma originalmente un módulo adicional con idénticos componentes y funcionalidades a lo descrito, el cual se halla montado en un bastidor independiente, de tal forma que éste se pueda fijar a una maleta de mano convencional, para ello se recurre a una fijación convencional como unión mediante adhesivos o fijación mecánica.

Descripción de los dibujos

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, a título de ejemplo, se representa una relación de las figuras de la invención propuesta:

Figura 1, muestra una vista isométrica del dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas donde puede apreciarse una maleta de mano con sus dos asas extendidas para su uso como mochila, donde (1) representa una maleta de mano, (2) las bandas de la mochila, (4) hebilla tipo leva de bloqueo y (5) los elementos de retención de la banda con cierre de botón.

Figura 2, vista en sección de un alzado lateral de la maleta donde puede apreciarse la banda de la mochila (2), la disposición de la hebilla tipo leva de bloqueo y el elemento elástico de la banda (3) que une a la banda con la maleta en su extremo.

- 5 Figura 3, donde A muestra una vista en detalle de la hebilla tipo leva de bloqueo (4) de la banda (2).

La figura 4 muestra la maleta de mano (1) fijada al asa extensible de una maleta convencional (6), mediante la adaptación de las bandas (2), los elementos de retención de la banda con sus cierres de botón (5) para la fijación de las bandas y
10 las hebillas de leva de bloqueo (4).

La figura 5 muestra los elementos que actuarán como fijaciones entre la maleta de mano (1) y las bandas, en este caso mediante la cooperación de unas pestañas de ajuste (7) ubicadas en la maleta que cooperan con unos elementos de anclaje (8) de las citadas pestañas que presentan una forma ahusada, dispuestos
15 transversales a la longitud mayor de las bandas y fijados a ésta. El elemento (14) representa las guías encastradas para el asa extraíble de una maleta.

En la figura 6 puede apreciarse la cooperación que efectúan los elementos que determinan la longitud de las asas que permanecen fuera de la maleta, se muestra la porción inferior de la maleta en la que para aportar claridad se ha omitido la
20 banda izquierda, donde (9) representan los ojales practicados en la banda y el elemento de inserción del ojal (10) con un perfil complementario al primero.

La figura 7 ilustra un modo de realización donde el dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas se encuentra en un bastidor independiente de una maleta convencional (11), formando un módulo independiente (12) montado
25 sobre un bastidor (13), se puede apreciar su banda (2) así como sus elementos de retención provistos de cierre de botón (5) y las acanaladuras que forman las guías para el asa extraíble (14). Para su mejor interpretación se ha representado un módulo ya incorporado a la maleta y otro separado de ésta previo a su fijación.

Descripción de un modo de realización preferente

Se cita a modo de ejemplo una forma de realización preferida siendo independiente del objeto de la invención los materiales empleados en su fabricación, así como los métodos de aplicación y todos los detalles accesorios
5 que puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

El dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas descrito en este modo de realización presenta dos bandas extraíbles de naturaleza textil (2) figura 1, cuyos extremos penetran en la maleta y son fijados en el interior de ésta, al menos uno de sus extremos presenta unida una porción de material elástico (3)
10 figura 2 de tal forma que permite aumentar la longitud de la banda o su retracción cuando no se emplea, las bandas se alojan en unas acanaladuras complementarias que presenta la maleta de mano en su cara exterior, de tal forma que cuando las asas no se utilicen no sobresalgan de la maleta. El dispositivo dispone de medios para fijar la longitud de las bandas como una hebilla tipo leva
15 de bloqueo (4) figura 1. Para transportar de forma segura la maleta de mano (1) sobre otra maleta que disponga de asa extraíble, figura 4, se colocará la maleta de mano de forma que las bandas estén perpendiculares a ésta, introduciendo el asa extensible entre el cuerpo de la maleta y las bandas, se fijará el conjunto al disponer de medios de ajuste formados por un par de elementos de retención en
20 cada banda en forma similar a una cinta fijados en la maleta y en cuyos extremos libres se dispone de un cierre de botón (5) figura 4 abrazando y reteniendo las bandas, los elementos de retención se encuentran separados entre sí a una distancia sensiblemente mayor al ancho del asa. Para mejorar la retención del asa contra la maleta de mano, la maleta dispone de sendas acanaladuras (14) que
25 contribuyen a fijar el conjunto.

Reivindicaciones

1. Dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas **caracterizado por** permitir a una maleta de las denominadas de mano la sujeción al asa extensible de otra para su transporte conjunto así como su empleo como mochila
5 al disponer de dos bandas de naturaleza preferentemente textil (2) dispuestas en una de las caras de mayor superficie de la maleta que permanecen sensiblemente acopladas a la maleta al encontrarse tensadas por al menos una porción de banda elástica (3) situada en al menos uno de sus extremos, presenta medios de sujeción de cada una de las bandas sobre la maleta de mano en al menos dos puntos
10 para fijar éstas cuando la maleta se coloca encima de otra maleta convencional (6) insertando el asa extensible entre la maleta de mano y sus bandas, la longitud de las asas conformadas por las bandas se puede variar merced a la elongación y contracción de la banda elástica (3) situada en al menos uno de sus extremos, fijándose en la longitud que permite su empleo como mochila al disponer de
15 medios de medios de retención de las bandas (2) de la mochila.

2. Dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas de acuerdo a la reivindicación 1 **caracterizado** por estar formados los medios de ajuste de la longitud de las bandas (2) y su fijación, por una hebilla tipo leva de bloqueo (4).

3. Dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas de acuerdo a la
20 reivindicación 1 **caracterizado** por estar formados los medios de ajuste de la longitud de las bandas (2) y su fijación, mediante la cooperación de unos ojales (9) practicados en la banda y unas protuberancias salientes complementarias (10) que emergen del cuerpo de la maleta.

4. Dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas de acuerdo a la
25 reivindicaciones 1 y 2 **caracterizado** por que los medios de sujeción de las bandas a la maleta convencional (6) para retener el asa extraíble cuando se pretende fijar a ésta se efectúa mediante al menos dos pares de elementos de forma próxima a una cinta que saliendo de la maleta de mano tienen en sus extremos un cierre de botón (5) que con su cooperación rodean la banda (2), estando estos cierres
30 descritos, a una distancia sensiblemente mayor que el ancho que determina el asa extraíble.

5. Dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas de acuerdo a la reivindicaciones 1 y 2 **caracterizado** por que los medios de sujeción de las bandas a la maleta para retener el asa extraíble cuando se pretende fijar se efectúa mediante al menos dos pares de elementos, uno está conformado por una porción
- 5 de material a modo de pestaña (7) situado en la maleta de mano que coopera con un elemento de anclaje de naturaleza ahusada (8) fijado a la banda por medios convencionales como cosido y dispuesto en ella sensiblemente perpendicular a su dirección principal, estando estos cierres descritos a una distancia sensiblemente mayor que el ancho que determina el asa extraíble.
- 10 6. Dispositivo convertible para transporte y ensamblaje de maletas de acuerdo a las reivindicaciones anteriores **caracterizado por** encontrarse el dispositivo conteniendo las bandas y los sistemas descritos de fijación y ajuste integrados en un bastidor (13) independiente a la maleta de mano incorporándose a la maleta mediante medios convencionales como su unión mediante adhesivos.

15

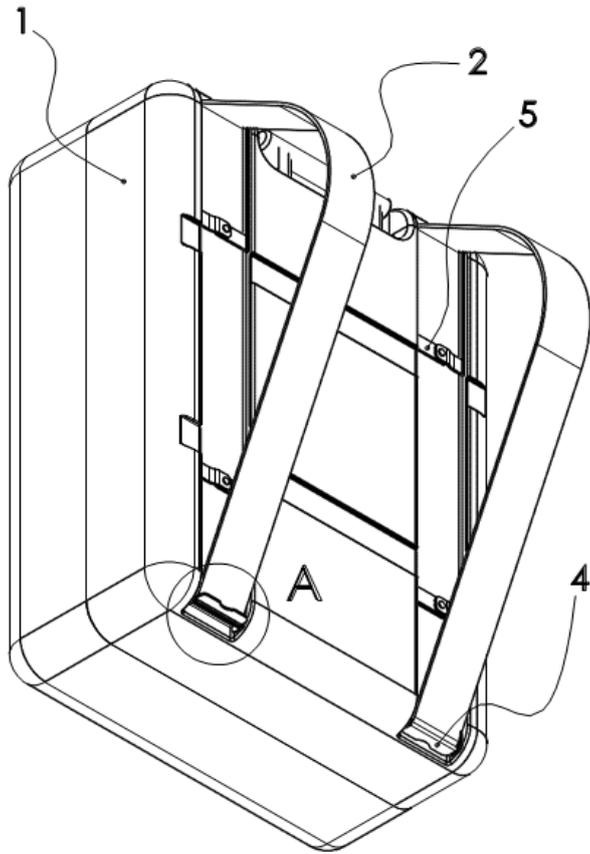


Fig. 1

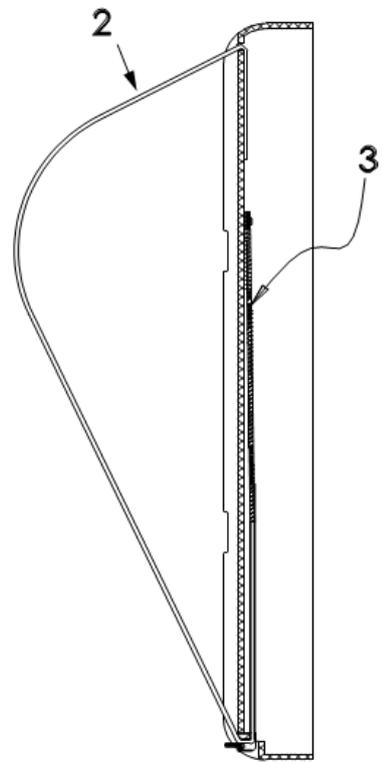


Fig. 2

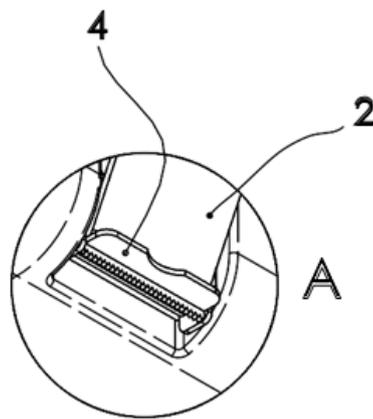


Fig. 3

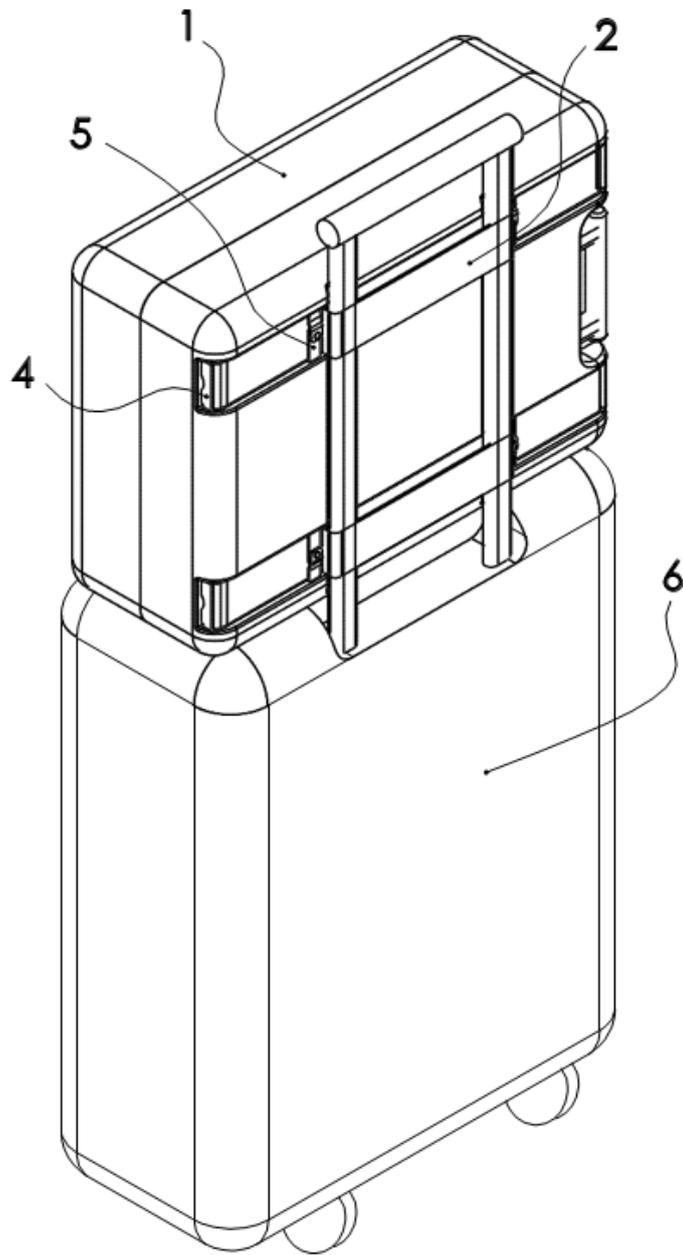


Fig. 4

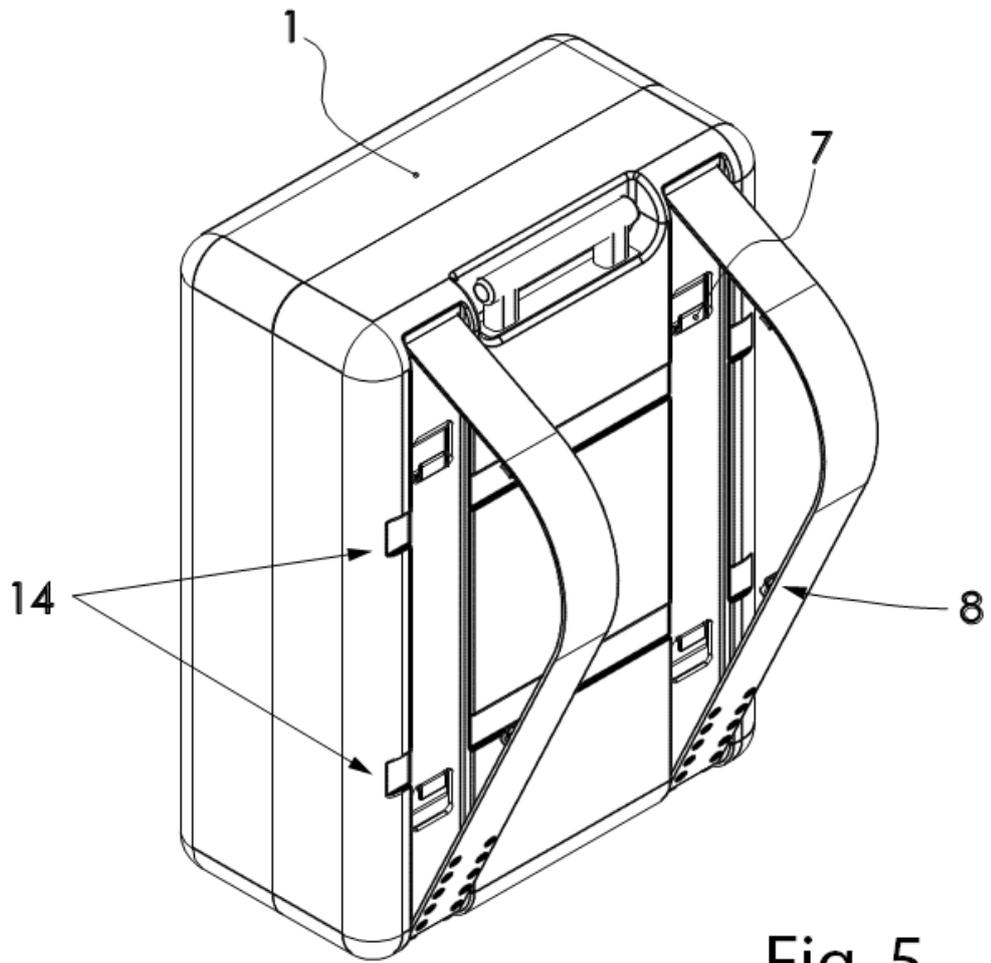


Fig. 5

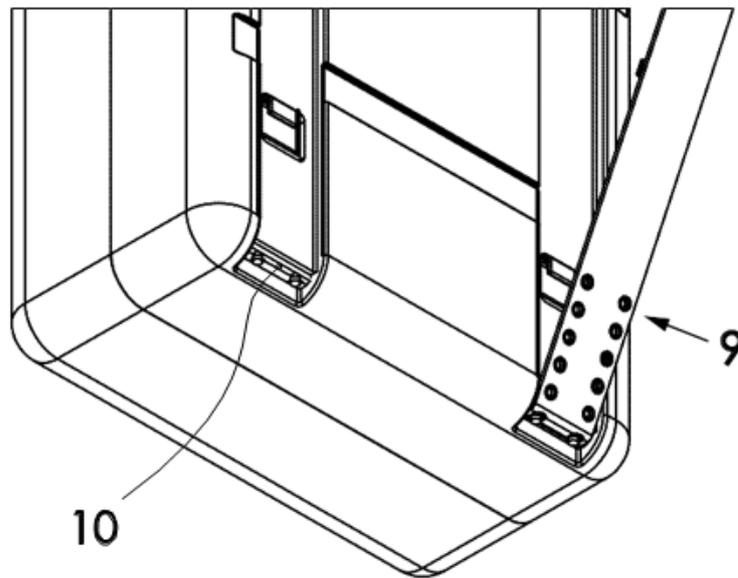


Fig. 6

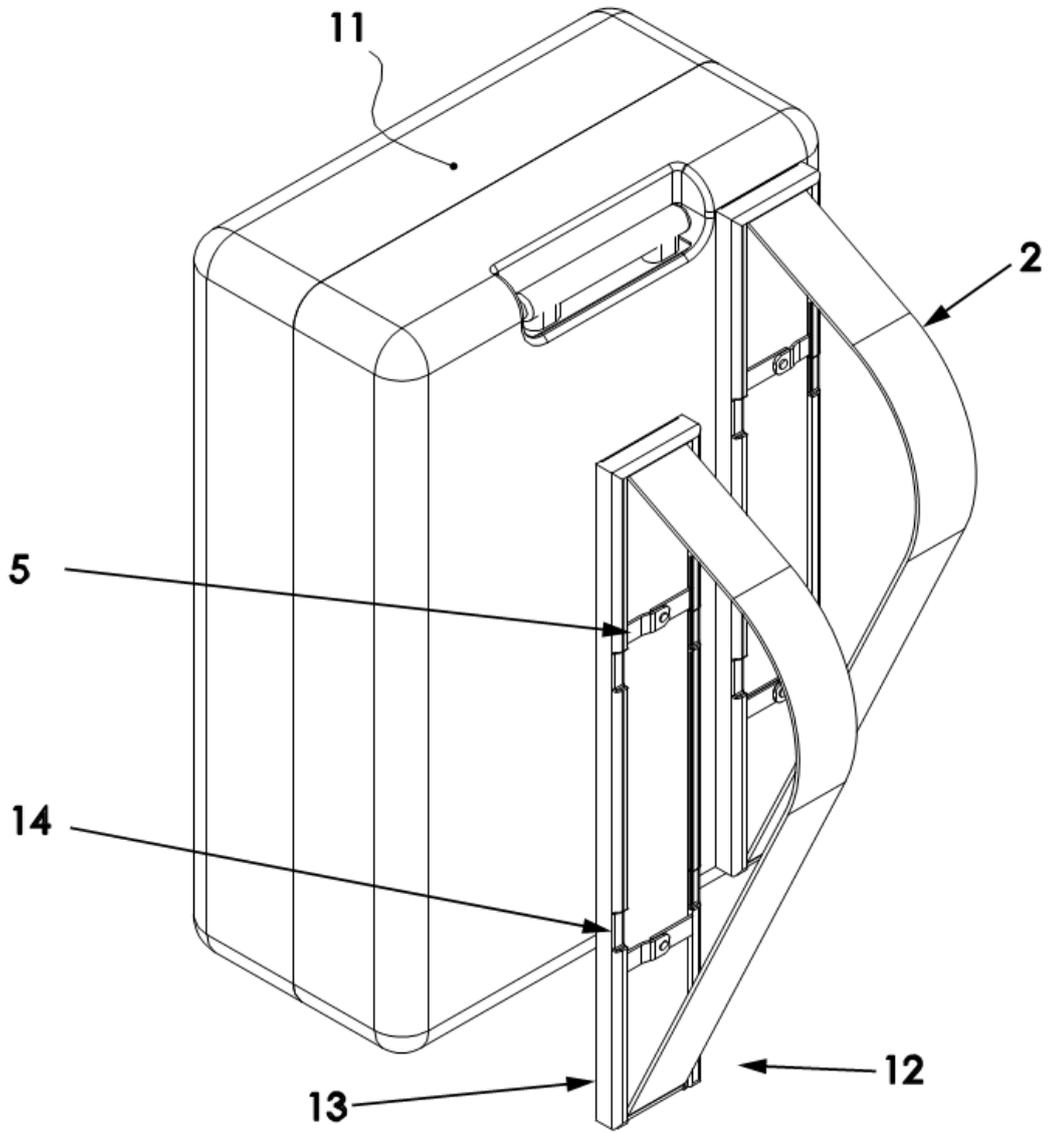


Fig. 7